

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MLCh/MFVK

DECRETO SECC. 1ª N° 2419

LAS CONDES, 17 JUL 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Sección 1ª 2136 de 18 de junio de 2012, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a licitación pública para el **ARRIENDO DE CARPAS Y TOLDOS A INSTALAR EN LOS LOCALES DE VOTACION DE LA COMUNA DE LAS CONDES PARA PROCESOS ELECTORALES Y CONSULTAS COMUNALES, BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS ID N° 2560-12-LP12** del portal www.mercadopublico.cl, la Aclaración de Oficio N° 1 a las bases, formulada por la Comisión de Propuestas; lo señalado por la Contraloría General de la República en el Dictamen N° 17.539 de 2008; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4989 de 20 de diciembre de 2010 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 de 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE LA ACLARACIÓN DE OFICIO N° 1 formulada por la Comisión de Propuestas, a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a licitación pública para el **ARRIENDO DE CARPAS Y TOLDOS A INSTALAR EN LOS LOCALES DE VOTACION DE LA COMUNA DE LAS CONDES PARA PROCESOS ELECTORALES Y CONSULTAS COMUNALES, BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS ID N° 2560-12-LP12** del portal www.mercadopublico.cl y que es del tenor siguiente:

"ACLARACION DE OFICIO N° 1

Modifícase el punto A.1.5. Visita a Terreno, de las Bases Administrativas, en el sentido que podrá haber más de una visita a terreno de carácter obligatorio, las que efectuarán en los días y en las horas que se disponga por Decreto Alcaldicio".

2.-Se establece una nueva visita a terreno de carácter obligatorio, que se efectuará los días 23 y 24 de julio de 2012, iniciándose en el colegio Alcázar de Las Condes, ubicado en Avenida Alonso de Córdova N° 4751, comuna de Las Condes, el día 23 de julio de 2012, a las 9:00 horas y de acuerdo al siguiente detalle:

I.- Día Lunes 23 de julio de 2012:

	LOCALES	FECHA	HORA
1	COLEGIO ALCAZAR DE LAS CONDES Av. Alonso de Córdova N° 4751	23.07.2012	09:00
2	COLEGIO ADVENTISTA DE LAS CONDES Av. Apoquindo N° 5415	23.07.2012	10:00
3	COLEGIO VILLA MARIA ACADEMY Av. Presidente Errázuriz N° 3753	23.07.2012	11:00
	COLEGIO DEL VERBO DIVINO Av. Presidente Errázuriz N° 4055	23.07.2012	12:00
	COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR Av. Tomás Moro N° 1651	23.07.2012	13:00
	LICEO ALEXANDER FLEMING Av. Alejandro Fleming N° 7315	23.07.2012	13:30
7	COLEGIO NTRA. SRA. DEL ROSARIO La Piedad N° 35	23.07.2012	15:00
8	COLEGIO DIFERENCIAL PAUL HARRIS Av. Cristóbal Colón N° 9188	23.07.2012	16:00

II.- Día Martes 24 de julio de 2012:

	LOCALES	FECHA	HORA
1	COLEGIO COMPAÑÍA DE MARIA Av. Manquehue Sur N° 116	24.07.2012	09:00
2	COLEGIO JUAN PABLO II Patricia N° 9040	24.07.2012	10:00
3	COLEGIO SANTA MARIA DE LAS CONDES Vía Láctea N° 9308	24.07.2012	11:00
4	COLEGIO SN. FRANCISCO DEL ALBA Camino El Alba N° 9280	24.07.2012	12:00
5	LICEO RAFAEL SOTOMAYOR Av. Las Tranqueras N° 726	24.07.2012	13:00

3.- MODIFICANSE, los numerales 4 y 7 del Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 18 de junio de 2012, quedando estos como sigue:

NUMERAL 4:

“Las Bases y los Anexos estarán a disposición de los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl ID N° 2560-12-LP12, a partir del 20 de junio de 2012 y hasta el día 2 de agosto de 2012.

Los interesados deberán subir al portal www.mercadopublico.cl ID N° 2560-12-LP12, su Oferta Económica y demás antecedentes hasta el día 02 de agosto de 2012 y hasta la hora que se señale en el portal citado”.

NUMERAL 7:

“La recepción y apertura del sobre “Antecedentes Generales” se efectuará el día 02 de agosto de 2012, a las 10.30 horas en Sala de Reuniones de la Municipalidad de Las Condes, ubicada en Av. Apoquindo N° 3.400, piso 14. La apertura de las “Ofertas Económicas” se efectuará a continuación, en el mismo lugar.

Sin perjuicio de lo anterior, aquellos oferentes que no deseen concurrir al Acto de Apertura, podrán hacer entrega del sobre “Antecedentes Generales” hasta una hora antes de la apertura en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Apoquindo N° 3.400, primer piso, cerrado, con la debida identificación de la licitación de que se trata y su correspondiente ID”.

4.- En todo lo no modificado, se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª 2136 de 18 de junio de 2012.

5.- PUBLÍQUESE por el Secretario Municipal el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl ID N° 2560-12-LP12.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.

JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS
JORGE VERGARA GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Departamento de Construcción y Aguas
- Departamento de Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Secplan